

**HON. YANITSIA IRIZARRY MENDEZ, SECRETARIA  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA**

**PONENCIA**

**PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2011-2012  
ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASIGNACIONES DE  
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO**

**23 DE MAYO DE 2011**

Buenas tardes a los Honorables miembros de esta Comisión. Se dirige a ustedes la Lcda. Yanitsia Irizarry, Secretaria del Departamento de la Familia. Comparezco en la tarde de hoy, para someter ante su consideración el Presupuesto Consolidado recomendado, para el año fiscal 2011-2012 para el Departamento de la Familia de Puerto Rico.

Este presupuesto, incluye todos los organismos y las cuatro Administraciones que integran el Departamento de la Familia: el Secretariado, la Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas (CIRIO), la Administración de Familias y Niños (ADFAN), la Administración para el Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) y la Administración de Cuidado y Desarrollo de la Niñez (ACUDEN).

Me acompañan, el Sr. Esteban Pérez, Administrador de ADSEF, el Lcdo. Waddy Mercado, Administrador de ASUME y el Sr. Wilfredo Alemañy, Sub-Administrador de ACUDEN, quienes laboran junto a esta servidora en la maravillosa responsabilidad de asistir a las familias de nuestra isla y ser instrumentos para que alcancen sus sueños y anhelos.

El Departamento, consiste de diez (10) Oficinas Regionales ubicadas en: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan y cuenta con por lo menos una oficina local en cada municipio.

La misión principal y norte del Departamento de la Familia, es traer verdadera justicia social, mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la mejor utilización de los recursos gubernamentales, promoción de la participación familiar, teniendo como aliados a las organizaciones sin fines de lucro y entidades que participan con nuestro Gobierno, en la ejecución de las ideas y acciones que propendan el bienestar social de toda la comunidad. Esta misión, debe responder a las necesidades de nuestras familias, las cuales se caracterizan por el continuo cambio en los roles de sus miembros, nivel educativo, ingreso, status, estructura, funciones y los retos que le aguardan cada día.

Nuestra llegada a la agencia fue una llena de grandes retos, muchos de ellos dialogados con este Honorable Cuerpo Legislativo en múltiples foros. Tras un cauteloso análisis de nuestro funcionamiento administrativo, se establecieron planes de acción inmediatos, dirigidos a maximizar los recursos fiscales y humanos. La nueva Política Pública del Departamento de la Familia, está fundamentada en ofrecer servicios de alta calidad y para eso fue necesario comenzar por enmendar deficiencias administrativas del pasado, eliminando la burocracia y abriendo nuevas y grandes avenidas, mediante la utilización de **alta tecnología**.

Durante el presente año, el Secretariado del Departamento de la Familia, ha trabajado eficazmente para lograr la mayor eficiencia de los recursos disponibles, de manera que la coordinación entre sus Administraciones sea una de excelencia, así como el servicio que se le brinda a nuestro pueblo. Hoy, puedo decir con mucho orgullo, que hemos dejado de ser islas, para formar un solo cuerpo al servicio de Puerto Rico.

A continuación, una breve reseña del presupuesto Recomendado de la Agencia; Consolidado y por Origen de Recursos para el año fiscal 2011-2012, así como algunos de los logros alcanzados durante este año en todos nuestros componentes.

## **SECRETARIADO**

El Secretariado es el componente del Departamento de la Familia que ejerce la dirección general y el control fiscal, planificación, coordinación, supervisión, evaluación del funcionamiento y las operaciones del Departamento y los organismos que lo componen. De igual manera, el Secretariado tiene a su cargo la Dirección y Administración General, el Programa de Licenciamiento de Establecimientos para el Cuido de Niños y Personas de Edad Avanzada, el Programa Determinación de Elegibilidad para Servicios de Incapacidad del Seguro Social y la Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico. El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012, asciende a **\$61,694,000**.

La violencia, es uno de los grandes retos que incide sobre la vida de nuestras familias. Es por ello que el Departamento de la Familia, desarrolló un Programa para fortalecer “nuestras familias”, institución fundamental de nuestra sociedad, a través de la reafirmación y defensa de la unidad familiar. Hablemos de **Educando en Familia**, en julio de 2009 y hasta abril de 2011, se organizaron una serie de talleres que se ofrecen en los 78 Municipios de Puerto Rico simultáneamente, los cuales comenzaron el 1ro de julio de 2009 y hasta el momento se han beneficiado **más de 125,000 personas**, con el apoyo de la Oficina de la Primera Dama y de todas las Primeras Damas de Puerto Rico. De un diálogo sencillo, celebrado en Casa Cuna de San Juan, todas las Primeras Damas de Puerto Rico trabajaron en un Plan de Impacto Social, del cual dentro de sus frutos se encuentra este loable proyecto, que se ha

estado celebrando todos en series de 5 miércoles consecutivos, a las 6:00pm en diversas comunidades.

Como resultado de una exhaustiva revisión, aprobamos un Reglamento nuevo para los **Donativos Legislativos**, que se reciben a través del Departamento de la Familia. Este nuevo Reglamento beneficia a las organizaciones que reciben los fondos a través de nuestra agencia, resaltando la amplia labor del Tercer Sector. Gracias al Plan de Gobierno implementado por el Hon. Luis G. Fortuño, hoy podemos decir que las organizaciones sin fines de lucro y con base de fe, tienen un rol protagónico en la transformación social de Puerto Rico. Los esfuerzos y la labor unificada entre la agencia que dirijo y estas organizaciones, han generado una amplia gama de servicios y beneficios para el pueblo. Se implementaron medidas para reducir la burocracia de los procesos que se realizaban para obtener los donativos en un 50%. Ahora, la organización obtiene la totalidad de los fondos otorgados (en un sólo pago) al presentar la Certificación de la Comisión de Donativos Legislativos, lo que resulta en que la organización puede ofrecer los servicios al pueblo en una forma más efectiva y sin las interrupciones del pasado.

Hemos sido rigurosos en la aplicación de la política pública del Honorable Gobernador, de brindar un servicio de excelencia, sensible, accesible y humano; para ello hemos abierto en el Secretariado del Departamento de la Familia, la Oficina de Iniciativas Comunitarias y de Base de Fe, en alianza con las instituciones sin fines de lucro, para que se presten servicios de excelencia. Es política pública de nuestro Gobierno el convertirse en un facilitador de las encomiendas que tiene este tercer sector y delegar bienes y servicios del Estado, a estas organizaciones sin fines de lucro. Con ello en mente, el Departamento de la Familia entiende meritorio el transferir la Corporación de Industria de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico, adscrita a nuestra Agencia, al tercer sector sin que los servicios se vean afectados. El proyecto de ley que viabiliza esta transferencia

se radicó y fue aprobado en la Cámara de Representantes y en el Senado de Puerto Rico. Actualmente, se en el proceso de evaluación de instituciones interesadas. No cabe duda que esta iniciativa no sólo garantiza el cumplir con un compromiso programático, sino que será beneficiosa para muchos sectores de la población.

Para beneficio de los ciudadanos y en aras de evitar el traslado hasta el área metropolitana, para solicitar beneficios o plantear inquietudes, inauguramos la **Oficina de Ayuda al Ciudadano** en **Yauco**, así como en **Aguada**, adscritas al Departamento de la Familia, donde la ciudadanía puede acudir para acceder documentos en línea como por ejemplo; la certificación negativa de la ASUME y otros documentos accesibles a través de la página de Internet pr.gov. Próximamente de abrirán oficinas en Las Piedras, Humacao, Manatí, Ciales, Salinas, Arecibo, Arroyo, Caguas, Bayamón y Mayagüez.

Por primera vez, logramos cumplir con el gobierno federal y estatal en cuanto a la radicación del *Single Audit* al 31 de marzo de 2010. Además, logramos cumplir con la fecha del 31 de diciembre para la emisión de los Estados Financieros del Gobierno de PR. Cumplimiento con el Establecimiento de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y Programa de Prevención Anticorrupción de la Oficina del Contralor, en la evaluación al 31 de diciembre de 2010 la puntuación obtenida fue de **97%**. En pasados años, entiéndase **2007** y **2008**, las puntuaciones obtenidas fueron de **63%** y **67%** respectivamente. Lo anterior, evidencia el éxito de los controles fiscales establecidos.

En el año fiscal 2010-2011, en cuanto al gasto de arrendamiento de locales se logró un ahorro en renta privada de un **15%**, lo que representa **\$1,206,943** en ahorros. En adición, a través de la consolidación de oficinas se logró un ahorro adicional de \$611,688 para un total de ahorro anual de **\$1,818,630**. Esperamos un incremento de

ahorros en esta partida. Con la acogida de empleados a la Ley 70, se proyecta una reducción en nómina anual de **\$1,992,000**.

### **ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS (ADFAN)**

Su misión es promover, apoyar y prestar los servicios necesarios dirigidos a respaldar los esfuerzos de individuos, familias y comunidades para que aporten a su propio desarrollo y se integren a la sociedad en igualdad de condiciones participativas, sociales y de justicia. La ADFAN cuenta con los Programas de Servicio de Emergencia 9-1-1, Servicios a Familias con Niños, Servicios Integrados a Comunidades, Servicios Sociales a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos y Supervisión y Reglamentación de Facilidades Residenciales para Niños. El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a **\$234,902,000**.

En enero 2009, tomamos las riendas de la Administración de Familias y Niños y encontramos que sus finanzas requerían atención inmediata. Recibimos la ADFAN con un déficit presupuestario de sobre 20 millones, sin embargo, hemos logrado, trabajando en equipo, con empeño y compromiso, disminuir el déficit y continuar brindando los servicios a las familias con necesidades apremiantes, envejecientes, adultos con impedimentos y los menores a nuestro cuidado. Para atender urgentemente las deficiencias fiscales que encontramos, en un momento donde el presupuesto era menor al del año anterior, pusimos en marcha las órdenes ejecutivas aprobadas por el Gobernador para reducir el gasto público. Hoy podemos decir que gracias a la pasión de miles de empleados, la Administración de Familias y Niños cerrará con **-0- déficit**, un presupuesto balanceado por primera vez en casi una década.

Las órdenes ejecutivas ayudaron a reducir el monto de los contratos de servicios un **33%** logrando ahorros de hasta **\$1,172,780.00**. Se suspendieron temporalmente toda cláusula, precepto y/o disposición contenida en leyes, acuerdos, manuales, cartas circulares, reglamentos, cartas normativas, planes de clasificación y otros. Estas suspensiones tuvieron el efecto de un ahorro de **\$2,205,423.00**. Con la Ley Núm. 70 del Retiro Incentivado se ofrecieron orientaciones a los empleados sobre los beneficios que pueden obtener y se acogieron a este beneficio alrededor de 120 empleados lo que nos permite proyectar ahorros de hasta **\$3,925,806.89** en nómina. Estos ahorros se podrán utilizar en mayores y mejores servicios a la población que servimos. Se adoptó el Plan Energético que ayudó a reducir en un 10% el consumo energético. Todo lo antes planteado, en unión a un riguroso examen de gastos administrativos del Secretariado y la Administración de Familias y Niños, ha tenido como resultado la obtención de un ahorro englobado de **\$31,818,000**, que incluyen sin limitarnos ahorros administrativos, consolidación de oficinas, gastos de transportación, eliminación de viajes al exterior (excepto los exigidos por el Gobierno Federal) y ahorros en consumo de energía eléctrica, entre otros.

Otro de los grandes retos que encontramos fueron los señalamientos de las auditorías de los *Single Audit* de los años 2008, 2007, 2006 y 2005 donde se cuestionaron costos al Departamento de la Familia por las cantidades de **\$24,894,257**, **\$13,967,692**, **\$16,816,422**, y **\$19,707,010**, respectivamente. Trabajamos arduamente en maximizar los fondos federales y logramos que en el *Single Audit* **2009 y 2010 no se hicieran señalamientos de costos cuestionados de los fondos federales**. Es decir, **-0-costos cuestionados** en las auditorías para estos años.

En coordinación con la Oficina del Contralor de Puerto Rico se adoptaron los criterios denominados medidas para mejorar la Administración Pública y los de un Programa de Prevención y Anticorrupción, que tienen el propósito de que nuestra

Administración sea: transparente, precisa, eficiente y efectiva, además de prevenir conflicto de intereses, mal uso de la propiedad y de fondos públicos. Por primera vez, la ADFAN terminará este año presupuestario con un **presupuesto balanceado**. El año pasado logramos cerrar en cero todas las partidas. Nuevamente, este año **todas las partidas**, incluyendo nóminas **cerrarán en cero**, lo que representa un presupuesto balanceado por primera vez en años.

La descentralización del pago de nómina de hogares a las regiones, cuya función es tramitar los pagos de la nómina a los hogares, ha sido todo un éxito, continuamos en el proceso de adiestrar al personal y de afinar los programas tecnológicos. Con la ayuda de los fondos ARRA del programa de SSBG Emergency, pudimos suplir a todos los albergues de niños y los centros CAMPEA de adultos de los equipos de emergencias y primeros auxilios que tan desprovistos estuvieron por años. Con los fondos ARRA del programa de CSBG, también pudimos ofrecer vales educativos dirigidos a ayudar a las familias de bajos recursos a minimizar la carga económica que conlleva el comienzo del curso escolar entre otras ayudas.

La **Prevención del Maltrato a Menores** es nuestra prioridad. Son múltiples los esfuerzos de esta administración, para concienciar al pueblo sobre la necesidad de reportar las acciones de maltrato. Con la campaña informativa **“No le quites las alas a tu hijo”**, hemos impactado a toda la población. Ante la alarmante incidencia de casos de maltrato a nuestros niños y niñas, por parte de padres, madres y encargados, esta campaña instó a las personas para que acepten su problema, analicen su conducta y busquen ayuda, según sea el caso. Algunas de las actividades para concienciar sobre el Maltrato de Menores han sido:

- **Marcha en Contra del Maltrato** – Durante el mes de abril de 2010 se llevó a cabo desde la zona del Escambrón hasta el Departamento de

Estado en el Viejo San Juan. Hubo una participación de cerca de 20 mil personas, según estimados de la Policía de Puerto Rico.

- **Certamen de Oratoria** para Estudiantes de Escuela Superior – Este ha sido el Primer Certamen de este tipo dirigido a estudiantes de nivel superior. El tema que se desarrolló fue el del maltrato de menores. La actividad se realizó en el Teatro Tapia y contó con la participación de 22 estudiantes de diferentes partes de la Isla.
- **Cápsulas Publicitarias** – Consistió de varias cuñas en los medios de comunicación dirigidos a continuar creando conciencia sobre la importancia de denunciar el maltrato de menores.

El Programa de Prevención en la Comunidad dejó de ser una oficina más y hoy día su personal se presencia a diversos centros comerciales, para lograr un **impacto comunitario** que ha superado las **300,000** personas.

El abuso sexual no se justifica, ni se tolera en ninguna de sus fases y las víctimas requieren de servicios especializados y de alta calidad. Es por esta razón que el Departamento de la Familia se encuentra en la fase final para inaugurar los **Centros de Servicios a Víctimas de Abuso Sexual**, apoyados en el Modelo de Servicios Integrados conocido como “Child Advocacy Center” (CAC por sus siglas en inglés). El modelo CAC promueve un acercamiento integrado multidisciplinario y amigable en la investigación y el tratamiento del abuso sexual de menores. Los centros estarán ubicados en Ponce, San Juan y Camuy.

Una estrategia innovadora para la atención de los referidos de maltrato alrededor de la isla, es la creación de la **Unidad de Rápida Respuesta**, compuesta por Supervisores de Trabajo Social. Este personal altamente calificado que tiene entre sus faenas el inspeccionar que los casos de emergencias sociales se atiendan con premura, conforme a la Ley y Reglamentos. La integración de la tecnología, para agilizar los

procesos y digitalización de documentos que en un pasado se realizaban de forma manual hoy día son una realidad.

Hemos establecido un “*task force*”, que está trabajando arduamente con la presentación de peticiones de privación de patria potestad, de menores que han sido removidos de sus progenitores y sobre quienes el Estado ostenta la custodia, en cumplimiento con las disposiciones federales. Pretendemos no sólo brindarles un hogar estable, sino tomar acción en aquellos casos en que los padres biológicos han demostrado que no tienen las capacidades protectoras o el interés de garantizarle el mejor bienestar a sus hijos.

El Gobierno ostenta la custodia de aproximadamente 6,300 menores. Estos menores poseen tres opciones de permanencia: retorno al hogar, adopción o vida independiente. Este último año, se obtuvo un 95% de efectividad en el Programa de Vida Independiente, cuya matrícula son jóvenes de 15 años o más, quienes se van capacitando y van recibiendo las herramientas de vida, que le permitirán desempeñarse proactivamente en la comunidad cuando alcancen su mayoría de edad. Actualmente, 937 jóvenes se benefician del Programa Vida Independiente.

Ya no habrán más menores con una extensa trayectoria dentro del sistema. La firma de la Nueva Ley Núm. 186 de Adopción ha dado esperanzas a miles de niños y niñas, merecedores de la estabilidad de un hogar. La creación del Registro Estatal Voluntario de Adopción (R.E.V.A.) nos ha permitido tener constancia de la cantidad de solicitantes de adopción, ya que anteriormente los expedientes se encontraban en cajas en las diversas regiones y no se sabía concretamente a cuánto ascendía el número real de solicitantes.

Por otro lado, el Registro Único Mecanizado de Menores, nos permite visualizar el perfil de todos los menores liberados, liberados parciales de patria potestad y menores con custodia permanente del gobierno listos para adopción. La implantación de este

registro mecanizado ha generado un número mayor de adopciones completadas en comparación con años anteriores. En el 2007 y 2008, la cantidad de adopciones fueron de 178 y 158 respectivamente; en 2009 se completaron 304 y el pasado año logramos dar la permanencia de un hogar adoptivo a 378 menores. El Departamento de la Familia ya cuenta con una línea de adopción, para orientar a las personas sobre la nueva ley y como los interesados pueden adoptar; como también con un Centro de Orientación de Adopción en las instalaciones del Secretariado para tramitar las solicitudes y dar seguimiento a las mismas.

La Campaña Nido Vacío es un esfuerzo unido a la oficina de la Primera Dama de Puerto Rico, Lcda. Lucé Vela de Fortuño, dirigida a promover la adopción de los niños más grandes, quienes en un pasado se desarrollaban y hasta alcanzaban su mayoría de edad dentro del sistema de hogares sustitutos. En virtud de la Ley Núm. 186, los procesos de adopción en Puerto Rico han experimentado la transformación más grande de la historia. Atrás quedaron los tiempos en que aquellos interesados en adoptar recurrían a otros países para hacerlo, pues se les hacía más fácil. Hemos innovado los procedimientos con miras a lograr que cada niño cuyo plan de permanencia sea la adopción logre su estabilidad emocional y filial. De igual forma, estamos trabajando con promover la opción de las entregas voluntarias como una alternativa viable y de valentía para todas aquellas personas que entiendan no pueden o quieren hacerse cargo de sus hijos recién nacidos.

Con una asignación otorgada por el Gobernador de 2.4 millones, hemos comenzado los trabajos para el diseño y construcción de lo que será un albergue para niños de 0 a 7 años al que llamaremos **Posada Amor y Vida**. Se comenzó la construcción de la segunda fase, la cual contará con espacio para albergar a 75 menores. Disfrutarán de facilidades recreativas, biblioteca, salones de música, baile, entre otras. Será un lugar de ensueño para estos/as niños/as que están sobrellevando la difícil experiencia de haber sido removidos de sus hogares por diversas razones. Ésto, mientras se tramita

la integración a los que serán sus hogares permanentes con sus futuros padres. Mientras se construye nuestra Posada Amor y Vida, hemos creado una Mini Posada que alberga a bebés que son posibles candidatos a adopción, así como a aquellos que provienen de acuerdos de adopción o entregas voluntarias. Esta Mini Posada, cuenta con cuidadoras las veinticuatro horas que garantizan un ambiente sano e idóneo para estos menores.

Otra población a la que ofrecemos servicios es a las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos. A febrero de 2011, se habían atendido **2,286** personas de edad avanzada y adultos con impedimentos bajo el Servicio de Auxiliares en el Hogar y la Propuesta con la AVP. Estos se desglosan en **1,907** del Programa de Servicios a Adultos y **379** de la Propuesta de Auxiliares en el Hogar. Se estableció el nuevo Reglamento Núm. 7931, para la Prestación del Servicio de Auxiliares en el Hogar a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos. Se adiestró al personal sobre este nuevo Reglamento el 18 de octubre de 2010. Este Reglamento beneficiará a personas a quienes antes se les requería aportar al servicio. Se ha mantenido la compra de forma continua y de acuerdo a las necesidades de equipo para los diez (10) Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA), tales como: neveras, plantas eléctricas para emergencias, estufas, entre otros.

Logramos establecer un Acuerdo con la Administración de Vivienda Pública para incrementar y facilitar los servicios a las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos, que permite la designación de **\$5 millones** para atender **691** personas de edad avanzada y adultos con impedimentos en 140 residenciales. Se está implantando un nuevo servicio de Tecnología en los diez (10) Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA). Los/as participantes podrán utilizar la *internet* para acceder a los servicios que se ofrecen en las agencias gubernamentales, privadas y de la comunidad. Se están adiestrando a los/as participantes en el uso y manejo de las computadoras.

## **ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA (ADSEF)**

La misión de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) es facilitar y proveer oportunidades de desarrollo económico y social, de forma ágil y coherente a las personas en desventaja social y económica. Esto con el propósito de apoderar a nuestras familias y que alcancen la autosuficiencia, la integración al desarrollo socioeconómico de manera productiva y fomentar la buena convivencia familiar y comunitaria.

La ADSEF cuenta con los programas de Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados, Ayuda Temporal para Familias Necesitadas, Oportunidades de Empleo a Participantes del PAN y Rehabilitación Económica y Social de las Familias (PRES). El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a **\$2,188,029,000**.

Se desarrolló un proyecto piloto que comprende los Municipios de San Juan y Guaynabo, desde el pasado mes de octubre 2010, llamado **“Buen Provecho”**, del cual han beneficiado cerca de **20,000 familias**. Este proyecto está dirigido a Personas sin Hogar, Incapacitados y Envejecientes (60 años o más), quienes podrían hacer uso de su tarjeta de la familia para comprar alimentos ya preparados en 39 establecimientos como restaurantes, cafeterías, supermercados, etc. Estos recibirán un descuento de un 3% en la compra de estos alimentos. Actualmente el Programa cuenta con 42 comercios certificados participantes.

## **ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (ACUDEN)**

La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), agencia creada en virtud de la Ley Núm. 179 de 1 de agosto de 2003, la cual

enmienda el Plan de Reorganización Núm. 1 del Departamento de Servicios Sociales del 28 de julio de 1995.

La ACUDEN tiene como misión garantizar la provisión y acceso al cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas más necesitados desde sus etapas formativas tempranas a través de los programas federales de *Head Start* y *Child Care*; estimulando además la participación de los padres, las madres y familiares del niño o niña en el proceso educativo y formativo. Los dos programas principales de la ACUDEN son: el Programa “*Head Start*”, y el Programa para Cuidado y Desarrollo del Niño, “*Child Care*”. El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a **\$193,738,000**.

El Proyecto Educativo **Promesa de Hombre**, responde a una iniciativa del Gobernador, Luis G. Fortuño, para combatir la violencia intrafamiliar y para fomentar los valores en los varones. Promesa de Hombre ha sido llevado a través de las comunidades en Educando en Familia y de igual forma es parte de una serie de talleres especiales que se llevan a los Centros de Head Start a padres de niños y niñas participantes del Programa Child Care en Puerto Rico. Además, estos talleres se han ofrecido a confinados con hijos, con el propósito de que una vez rehabilitados y al momento de regresar a la libre comunidad, posean las destrezas protectoras necesarias para fungir proactivamente en su rol de padres.

En adición, se realizó la **Cumbre Promesa de Hombre**, actividad en la que se destacaron y reconocieron los testimonios y beneficios de padres y esposos participantes de los talleres con el fin de fortalecer los valores y destrezas paternas sin importar edad, raza y condición social. Participaron cerca de 500 hombres. Promesa de Hombre se han impactado 146 centros de Cuidado y Desarrollo del Niño y Centros Head Start.

Hemos logrado que sobre **5,600 familias** reciban servicios de **vales de cuidado**. Se han inaugurado cuatro (4) Centros Respiro y Apoyo Familiar cuyo propósito es erradicar el maltrato a nuestros niños y niñas, mejorando así la calidad de vida en la comunidad. Estos Centros están localizados en Ponce, Camuy, Loíza y Moca. Los Centros Respiro y Apoyo a la Familia ofrecen servicios temporeros de cuidado y desarrollo con una duración no mayor de 12 horas diarias y 30 días no consecutivos al año por niño(a). Estos Centros ofrecen la oportunidad a padres, cuidadores y familiares de recuperar energías y redefinir sus compromisos en procesos altamente estresantes como lo son el cuidado y formación de niños(as), principalmente en comunidades donde hay elevados niveles de violencia familiar y colectiva. Esta iniciativa contó con una asignación de \$1.1 millones de fondos ARRA y se crearon 97 empleos.

### **ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO A MENORES (ASUME)**

La Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, creó la Administración para el Sustento de Menores (ASUME). El Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, incluyó esta agencia como un componente programático y operacional del Departamento de la Familia. Además, mediante la Ley Núm. 168 de 12 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como "Ley para el Fortalecimiento del Apoyo Familiar y Sustento de Personas de Edad Avanzada", estableció otras responsabilidades y funciones a la Administración. Su misión es asegurar que las personas legalmente responsables, cumplan con proveer sustento a los/las menores y personas de 60 años o más, promoviendo así la autosuficiencia y el bienestar integral de las familias. La ASUME está constituida por dos programas: *Solicitud y Trámite de Sustento de Menores y Sustento de Personas de Edad Avanzada*. El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a **\$55,524,000**.

Logramos finalizar el módulo de actividades del programa federal QUICK que asegura un intercambio de información automatizada en tiempo real entre los estados y la ASUME para agilizar las transacciones de los casos interestatales. Se celebró el Primer Congreso de Sustento de Menores logrando la redefinición de conceptos innovadores en el plano programático, administrativo, tecnológico y legal con la participación de los empleados de la ASUME, oficiales federales, miembros del Senado, de la Cámara de Representantes y de la Rama Judicial, entidades educativas, comunitarias, profesionales y empresariales.

Coordinamos la prestación de servicios en línea de sustento de menores que ofrece la ASUME con la Oficina del Procurador de Personas con Impedimento de forma tal que se beneficien ciudadanos con discapacidades al recibir servicios ágiles, eficientes, eficaces y accesibles.

Se han aumentado las recaudaciones y la distribución de pensiones alimentarias mediante el uso efectivo de mecanismos de cumplimiento, orientación a familias y el establecimiento de órdenes de alimentos, logrando sobrepasar la cantidad de **\$341 millones en el año fiscal federal 2010**. Se ampliaron los Centros de Acceso Interactivo para incluir la oficina central en San Juan, todas las Unidades de Servicio en las oficinas regionales, oficinas locales y los Municipios de Loíza y Yauco, logrando un servicio libre de costo y de fácil acceso para que los ciudadanos puedan obtener la Certificación de Cumplimiento.

Se ofrecieron servicios de sustento de menores a **241,300** niños y niñas en **239,402 casos activos en la ASUME**, logrando de esta forma que estos menores reciban la ayuda económica a que tienen derecho de los padres y madres no custodias. Se ha establecido paternidad en el 103 por ciento de los casos de niños y niñas nacidos fuera de matrimonio en Puerto Rico, el por ciento más alto en la Nación. Se ha establecido un nuevo concepto bajo el Proyecto Supérate para ofrecer alternativa de empleo y

adiestramiento a las personas no custodias que presentan atrasos en su pago de pensión alimentaria por falta de empleo. Se logró un 98 por ciento de cumplimiento en las medidas para mejorar la administración pública y el Programa de Prevención-Anticorrupción de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

En resumen, el Departamento de la Familia se ha atemperado a la nueva política pública del Gobierno de Puerto Rico y sin lugar a dudas ha mejorado la calidad de sus servicios. Me honra el poder expresar, que gracias a una adecuada aplicación de procedimientos fiscales, administrativos y programáticos, hoy, las familias puertorriqueñas gozan de una mejor calidad de vida. Ejemplo de ello, es que las 125,000 personas impactadas con Educando en Familia, hoy día no forman parte de un caso de maltrato y poseen nuevas herramientas que le permiten su plena realización. Gracias por permitirme presentar el presupuesto y los logros del Departamento de la Familia en la tarde de hoy.

